



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19391

DECRETO N° **13452** / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de HUMIRE TERRAZA ISIDORO ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19391</b>				
Actividad Económica	PANADERIA PASTELERIA ABARROTOS BEBIDAS CONFITES FRUTAS VERDURAS CECINAS HELADOS CARNECERIA PRODUCTOS LACTEOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CHAPIQUIÑA 2681				
Nombre del Contribuyente	HUMIRE TERRAZA ISIDORO ALEJANDRO				
Rut	9717011-8				
Dirección Particular	AV. LOA 1710 SAN JOSÉ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/10/2019	Otorgación N°	2-19391	Fecha	22/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

CCG/BCA/JCH/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

